MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 582

Santa Fe, 20 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000797/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona el cese por plazo estipulado de los pasantes (por ley 26.427) designados en este Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 300/21 y 315/21 de fecha 7 y 28 de julio de 2021 respectivamente, se procedió a designar diversos pasantes en las Fiscalías Regionales de la 4ta y 5ta Circunscripción Judicial, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 143/20 y 235/20.

Que, tres (3) de los pasantes allí designados han sido notificados del cese de su pasantía con motivo de cumplirse seis (6) meses de la renovación anual del vínculo conforme lo estipulado por el Art. 13 del Reglamento de Pasantes (Res. FG N° 235/20).

Que resulta necesario aceptar el cese de las pasantías por parte del Sr. Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese el cese por cumplimiento del plazo estipulado a partir del 1 de febrero de 2023 de los pasantes a continuación mencionados:

-Araceli Alejandra Paduan (CUIL N° 27-37409385-7).

-Juan Manuel Prieto (CUIL N° 20-36196850-7).

-Sofía Selvaggi (CUIL N° 27-40968477-2).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BASLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE